

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.470/2014

La Alcaldesa-Presidenta, con fecha 2 de abril, dictó la resolución 2014/00000158, con el siguiente tenor literal:

“Decreto

Visto el Decreto 102/2014, de 5 de marzo, por el cual se efectuaba, entre otras, Delegación Genérica en materia de Aguas, incluidas aguas residuales, a favor de don Francisco López Arriaza.

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 14 y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

He Resuelto

Primero. Avocar la competencia delegada mediante Decreto

102/2014, de 5 de marzo, a favor de don Francisco López Arriaza, en materia de Aguas, incluidas aguas residuales.

Segundo. Efectuar a nombre de don Jesús M<sup>a</sup> Pérez García, Delegación Genérica en materia de Aguas, incluidas aguas residuales.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución a los concejales interesados.

Cuarto. La avocación que antecede, así como la delegación de atribuciones de la Alcaldesa-Presidenta, surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha del Decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la dación de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña M<sup>a</sup> Carmen Murillo Carballido, en Hornachuelos, de lo que, como Secretaria, doy fe”.

Hornachuelos, 7 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Murillo Carballido.